



## Consejo Económico y Social

Distr. limitada  
9 de julio de 2021  
Español  
Original: inglés

---

**Período de sesiones de 2021**

23 de julio de 2020 a 22 de julio de 2021

Tema 5 a) del programa

**Serie de sesiones de alto nivel: reunión ministerial del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible celebrada bajo los auspicios del Consejo Económico y Social**

**Foro político de alto nivel**

**sobre el desarrollo sostenible**

Celebrado bajo los auspicios del Consejo Económico y Social

6 a 15 de julio de 2021

**Proyecto de declaración ministerial de la serie de sesiones de alto nivel del período de sesiones de 2021 del Consejo Económico y Social y del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible celebrado bajo los auspicios del Consejo, presentado por el Presidente del Consejo, Munir Akram (Pakistán)**

**Declaración ministerial de la serie de sesiones de alto nivel del período de sesiones de 2021 del Consejo Económico y Social y del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible celebrado bajo los auspicios del Consejo en 2021, con el tema “Recuperación sostenible y resiliente de la pandemia de COVID-19 que promueva las dimensiones económica, social y ambiental del desarrollo sostenible: forjar una vía inclusiva y eficaz para el logro de la Agenda 2030 en el contexto de la década de acción y resultados en favor del desarrollo sostenible”**

Nosotros, los Ministros y altos representantes, habiéndonos reunido virtualmente durante este tiempo difícil de crisis, resistencia, recuperación y esperanza,

1. Reafirmamos nuestra determinación de implementar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible<sup>1</sup> en su totalidad y lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible, ahora que hemos entrado en la década de acción y resultados en favor del desarrollo sostenible. El progreso acelerado hacia la implementación de la Agenda 2030, como plan de acción para el planeta, las personas, la prosperidad, la paz y las alianzas, es un itinerario de ámbito mundial para que respondamos a los impactos negativos directos e indirectos de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) y reconstruyamos para mejorar, ayudemos a prevenir futuras pandemias y construyamos un futuro mejor para todos.

---

<sup>1</sup> Resolución 70/1 de la Asamblea General.



2. Reafirmamos que erradicar la pobreza en todas sus formas y dimensiones, incluida la pobreza extrema, es el mayor desafío a que se enfrenta el mundo y constituye un requisito indispensable para el desarrollo sostenible, y observamos con preocupación que, por primera vez en varios decenios, la tendencia de reducción de la pobreza se está invirtiendo.

3. Reconocemos que la crisis causada por la pandemia de COVID-19 ha puesto al descubierto y exacerbado las vulnerabilidades y desigualdades de nuestro mundo dentro de los países y entre ellos, ha acentuado las debilidades, los desafíos y los riesgos sistémicos y amenaza con detener o mermar los progresos realizados hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Al tiempo que reconocemos los efectos multidimensionales sin precedentes de la pandemia y sus graves consecuencias en todos los países, especialmente en los países en desarrollo, incluidos los países en situaciones especiales, destacamos la necesidad urgente de renovar el compromiso a nivel mundial con el desarrollo sostenible.

4. Reafirmamos también los principios reconocidos en la Agenda 2030, no dejar a nadie atrás, y su amplio conjunto de Objetivos y metas universales y transformativos, de gran alcance y centrados en las personas, que son de carácter integrado e indivisible y conjugan las dimensiones económica, social y ambiental del desarrollo sostenible. Reconocemos las sinergias que existen entre la implementación de la Agenda 2030 y el Acuerdo de París<sup>2</sup>. Necesitamos un enfoque integrado que saque partido de los vínculos entre los Objetivos y las metas y minimice las concesiones entre ellos. Reconocemos que la responsabilidad primordial de implementar la Agenda 2030 recae en los Gobiernos. Reiteramos que el sistema de las Naciones Unidas desempeña un papel fundamental en el apoyo a la implementación de la Agenda 2030, así como en la catalización y coordinación eficaz de una respuesta mundial para lograr una recuperación sostenible, resiliente e inclusiva de la COVID-19. Reafirmamos nuestro compromiso con la cooperación internacional, el multilateralismo y la solidaridad a todos los niveles y como la mejor forma de que el mundo responda eficazmente a las crisis mundiales como la pandemia de COVID-19 y sus consecuencias.

5. Reconocemos que la pandemia de COVID-19 ya ha tenido efectos muy considerables en una serie de esferas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y ha echado por tierra años de esfuerzos en pro del desarrollo. La pandemia refuerza los obstáculos para lograr los Objetivos, las desigualdades estructurales, las brechas y los desafíos y riesgos sistémicos que ya existían. Los efectos de la pandemia han desbordado los sistemas de salud en todo el mundo y han dado lugar a alteraciones importantes en servicios esenciales de atención médica, han causado el cierre de empresas y fábricas, han reducido temporalmente los precios de los productos básicos, las inversiones y las remesas, han impuesto una demanda sin precedentes en los sistemas de protección social, han afectado a la movilidad internacional de las personas y al sector del turismo y los servicios conexos, han socavado la capacidad de las autoridades locales de prestar servicios básicos, han menoscabado gravemente los medios de vida de la mitad de la fuerza de trabajo mundial, han exacerbado el desempleo, los elevados niveles de deuda preexistente y las vulnerabilidades en muchos países, han mantenido a cientos de millones de alumnos fuera de las aulas, han dificultado la prestación de asistencia humanitaria y protección y han trastocado las cadenas de valor y suministro de todo el mundo, lo que ha afectado al suministro de productos.

---

<sup>2</sup> Véase [FCCC/CP/2015/10/Add.1](#), decisión 1/CP.21, anexo.

6. Un elemento central de la recuperación mundial es el acceso equitativo y asequible de todos a vacunas, tratamientos y medios de diagnóstico relacionados con la COVID-19 que sean seguros, de calidad, eficaces, efectivos, accesibles y asequibles. Destacamos la necesidad de forjar alianzas internacionales, en particular para ampliar la capacidad de fabricación y distribución, teniendo en cuenta los diferentes contextos de cada país, y reconocemos el papel que desempeña la inmunización generalizada contra la COVID-19 como bien de salud pública mundial con miras a prevenir, contener y detener la transmisión para poner fin a la pandemia. Tomamos la determinación de trabajar incansablemente para que todos los países dispongan a tiempo de vacunas, tratamientos y medios de diagnóstico relacionados con la COVID-19. Apoyamos plenamente el Acelerador del Acceso a las Herramientas contra la COVID-19 (Acelerador ACT) y su mecanismo para el acceso mundial a las vacunas contra la COVID-19 (COVAX) y exhortamos a los sectores público y privado a que cubran el déficit de financiación de estos servicios. También alentamos a los países que tengan la capacidad necesaria a que tomen medidas para apoyar activamente el mecanismo COVAX y a la Organización Mundial de la Salud, en particular compartiendo el excedente de dosis con el mecanismo COVAX para promover la distribución equitativa de vacunas en los países en desarrollo. Acogemos con beneplácito un mayor apoyo y acceso a la financiación en condiciones favorables y otras medidas financieras de las instituciones financieras multilaterales para ayudar a los países en desarrollo a satisfacer las necesidades nacionales de inmunización, mejorar los sistemas nacionales de salud, el grado de preparación y la infraestructura sanitaria y avanzar hacia el logro de la cobertura sanitaria universal.

7. Hacemos un llamamiento a la rápida ampliación y expansión de la producción de vacunas en todo el mundo, incluidos los países en desarrollo, mediante la difusión adecuada de tecnología y conocimientos especializados de conformidad con las normas de la Organización Mundial del Comercio, por ejemplo concediendo licencias, utilizando las disposiciones sobre flexibilidad del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC) si es necesario y compartiendo conocimientos y datos relativos a la tecnología sanitaria en materia de COVID-19. Apoyamos el debate que está teniendo lugar en la Organización Mundial del Comercio sobre la contribución que el sistema comercial multilateral basado en normas puede hacer para mejorar el acceso a la distribución equitativa de las vacunas contra la COVID-19.

8. Para responder eficazmente y lograr una recuperación sostenible, inclusiva y resiliente de crisis sanitarias como la pandemia de COVID-19 y sus consecuencias, necesitamos urgentemente, entre otras cosas, aumentar los esfuerzos para hacer realidad los derechos humanos al agua potable y al saneamiento, así como garantizar el acceso al lavado de manos y a la higiene, y, de aquí a 2030, implementar la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza, según proceda, con el fin de garantizar un suministro sostenible de agua para la vida, la agricultura y la producción de alimentos y otros servicios ecosistémicos y otros beneficios.

9. Reconocemos los esfuerzos realizados por los Gobiernos, así como por el personal sanitario y otros trabajadores esenciales de todo el mundo, para hacer frente a la pandemia con medidas de protección de la salud, la seguridad y el bienestar de las personas. Reconocemos el papel fundamental que están desempeñando las mujeres en los esfuerzos de respuesta a la COVID-19, así como la necesidad de integrar la participación y el liderazgo significativos de las mujeres en los esfuerzos locales y de recuperación, y también de respetar, proteger y cumplir plenamente los compromisos y las obligaciones contraídos con respecto al disfrute de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales en condiciones de igualdad, como parte de la respuesta a la COVID-19.

10. Reconocemos la contribución del informe del Secretario General sobre los progresos realizados para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible<sup>3</sup>, así como la contribución del Consejo Económico y Social, los foros regionales sobre el desarrollo sostenible, las comisiones orgánicas del Consejo y otros órganos y foros intergubernamentales y de otras partes interesadas.

11. Felicitamos a los 42 países<sup>4</sup> que han presentado su examen nacional voluntario al foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible de 2021. También felicitamos a los 47 países<sup>5</sup> que llevaron a cabo los exámenes en 2020 y a los 47 países<sup>6</sup> que lo hicieron en 2019. Expresamos nuestro agradecimiento al Grupo de Amigos de los Exámenes Nacionales Voluntarios, el Seguimiento y el Examen de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible por su apoyo al proceso de preparación de los exámenes nacionales voluntarios. Instamos a las Naciones Unidas a que sigan aprovechando las constataciones principales y los datos extraídos de los exámenes y a que alienten el aprendizaje entre pares. Alentamos a los países a que difundan vías y enfoques de desarrollo impulsados a nivel local para acelerar la implementación de la Agenda 2030.

12. Reafirmamos la importancia de la dimensión regional del desarrollo sostenible al abordar los retos regionales y ampliar la acción para los países y entre ellos. Acogemos con satisfacción el trabajo de las comisiones regionales y reconocemos la valiosa contribución de los foros regionales sobre el desarrollo sostenible como plataformas de múltiples partes interesadas para apoyar a sus Estados miembros en el seguimiento y el examen de la Agenda 2030 en las regiones.

13. Reiteramos que, si bien nuestra revisión de 2021 hace hincapié en los Objetivos de Desarrollo Sostenible 1, 2, 3, 8, 10, 12, 13, 16 y 17 en particular, el carácter integrado, indivisible y universal de la Agenda 2030 y sus Objetivos hace esencial que prestemos especial atención a reflexionar sobre sus interrelaciones y a aprovechar las sinergias y los beneficios conjuntos en todas las dimensiones del desarrollo sostenible, evitando o minimizando las concesiones.

14. Seguimos profundamente preocupados por el hecho de que el objetivo mundial de erradicar la pobreza para 2030 se esté escapando de nuestro alcance y reconocemos que los impactos multidimensionales de la pandemia de COVID-19 han exacerbado la situación con un incremento del número de pobres de hasta 124 millones, con lo que la tasa de pobreza extrema ha aumentado por primera vez en una generación,

---

<sup>3</sup> [E/2021/58](#).

<sup>4</sup> Afganistán, Alemania, Angola, Antigua y Barbuda, Azerbaiyán, Bahamas, Bhután, Bolivia (Estado Plurinacional de), Cabo Verde, Chad, Chequia, China, Chipre, Colombia, Cuba, Dinamarca, Egipto, España, Guatemala, Indonesia, Iraq, Islas Marshall, Japón, Madagascar, Malasia, México, Namibia, Nicaragua, Níger, Noruega, Paraguay, Qatar, República Democrática Popular Lao, República Dominicana, República Popular Democrática de Corea, San Marino, Sierra Leona, Suecia, Tailandia, Túnez, Uruguay y Zimbabwe.

<sup>5</sup> Argentina, Armenia, Austria, Bangladesh, Barbados, Benin, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burundi, Comoras, Costa Rica, Ecuador, Eslovenia, Estonia, Federación de Rusia, Finlandia, Gambia, Georgia, Honduras, India, Islas Salomón, Kenya, Kirguistán, Liberia, Libia, Macedonia del Norte, Malawi, Marruecos, Micronesia (Estados Federados de), Mozambique, Nepal, Níger, Nigeria, Panamá, Papua Nueva Guinea, Perú, República Árabe Siria, República de Moldova, República Democrática del Congo, Samoa, San Vicente y las Granadinas, Seychelles, Trinidad y Tabago, Ucrania, Uganda, Uzbekistán y Zambia.

<sup>6</sup> Argelia, Azerbaiyán, Bosnia y Herzegovina, Burkina Faso, Camboya, Camerún, Chad, Chile, Congo, Côte d'Ivoire, Croacia, Eswatini, Fiji, Filipinas, Ghana, Guatemala, Guyana, Indonesia, Iraq, Islandia, Israel, Kazajstán, Kuwait, Lesotho, Liechtenstein, Mauricio, Mauritania, Mongolia, Nauru, Nueva Zelandia, Omán, Pakistán, Palau, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Centroafricana, República Unida de Tanzania, Rwanda, Santa Lucía, Serbia, Sierra Leona, Sudáfrica, Timor-Leste, Tonga, Túnez, Turkmenistán, Turquía y Vanuatu.

especialmente en los países de ingreso bajo y mediano, y entre las mujeres y las niñas, entre otros. El número de personas que siguen viviendo en la pobreza multidimensional es inaceptablemente alto, los niveles de desigualdad en materia de ingresos, riqueza y oportunidades siguen siendo elevados o están aumentando dentro de muchos países y entre ellos, y las dimensiones de la pobreza y la privación no relacionadas con los ingresos, como el acceso a una educación de calidad, a la protección social y a servicios esenciales de atención de la salud, así como la pobreza relativa, siguen siendo preocupaciones de primer orden, junto con la pobreza extrema y la pobreza rural. La crisis de la COVID-19 ha demostrado la importancia de los sistemas de protección social; sin embargo, quedan 4.000 millones de personas en todo el mundo sin acceso a ningún tipo de protección social. Por lo tanto, hacemos un llamamiento a todos los países para que amplíen la cobertura de la protección social, entre otras cosas mediante sistemas y medidas de protección social para todos apropiados para cada país, con niveles mínimos, con miras a lograr de aquí a 2030 una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables. Destacamos la importancia de adoptar medidas específicas para erradicar en todas partes la pobreza en todas sus formas y dimensiones, incluida la pobreza extrema, con un mayor apoyo internacional y unas alianzas mundiales reforzadas, y señalamos la necesidad de que los países, el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y todas las partes interesadas pertinentes garanticen y promuevan un enfoque coordinado multidimensional en su labor y sus esfuerzos para erradicar la pobreza.

15. Observamos con profunda preocupación que el hambre y todas las formas de malnutrición, incluidos el retraso del crecimiento, la subalimentación, el sobrepeso y la obesidad, están aumentando en todas partes. Reafirmamos el derecho de toda persona a tener acceso a alimentos sanos y nutritivos, en consonancia con la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada y el derecho fundamental de toda persona a no padecer hambre, y nos comprometemos a lograr un mundo sin hambre y a poner fin a la malnutrición en todas sus formas de aquí a 2030. Incluso antes de la pandemia de COVID-19, el mundo estaba lejos de lograr el hambre cero de aquí a 2030, y una parte importante de la población no tenía acceso a dietas saludables. La pandemia podría haber empujado al hambre crónica a entre 83 millones y 132 millones de personas más en 2020, que se sumarían a los 690 millones de 2019. La pandemia de COVID-19 ha puesto de manifiesto la necesidad urgente de adoptar medidas concretas para acabar con el hambre y todas las formas de malnutrición y garantizar unos sistemas alimentarios inclusivos, resilientes y sostenibles. Reconocemos que la pobreza en todas sus formas y dimensiones, las crisis financieras y económicas, las desigualdades, incluida la desigualdad de género, los conflictos, las emergencias humanitarias, la pérdida de biodiversidad, la escasez de agua y los efectos adversos del cambio climático reducen las probabilidades de acabar con el hambre y todas las formas de malnutrición de aquí a 2030. También reconocemos la necesidad de reducir los efectos ambientales negativos de los sistemas alimentarios mediante el diseño y la aplicación de políticas orientadas a lograr sistemas alimentarios resilientes, apoyando al mismo tiempo los medios de subsistencia, y alentando a los agricultores a adoptar las tecnologías de la información más avanzadas y apropiadas para aumentar su resiliencia, productividad e ingresos y mejorar la agricultura sostenible y la seguridad alimentaria. Es necesario coordinar mejor los esfuerzos nacionales en estos ámbitos, reconociendo al mismo tiempo que no existe un enfoque único para todos y que los sistemas alimentarios deben responder a las necesidades y circunstancias locales. Las intervenciones para construir sistemas alimentarios sostenibles y resilientes deben adoptar un enfoque integral e incluir a todas las instancias pertinentes, especialmente a los pequeños productores y a los agricultores familiares, y abordar no solo la producción y el consumo de alimentos, sino también la disponibilidad, el acceso y la utilización de los alimentos y la estabilidad de los sistemas alimentarios, incluida la importancia del comercio

agrícola. También destacamos el papel decisivo de un entorno y unos ecosistemas marinos saludables, y una pesca y acuicultura sostenibles, para la seguridad alimentaria y la nutrición y para crear medios de vida para millones de personas. Resaltamos la necesidad de reducir las pérdidas de alimentos, evitar la generación de residuos alimentarios y reutilizar esos residuos. También instamos a los países a que tomen medidas para garantizar que todas las personas, en particular las que se encuentran en situación de vulnerabilidad, incluidos los lactantes y los niños, tengan acceso a alimentos seguros, suficientes, asequibles, nutritivos y variados durante todo el año, y a que promuevan las dietas sanas y equilibradas a través de sistemas alimentarios sostenibles, entre otras cosas apoyando los programas de alimentación escolar. Destacamos la necesidad de adoptar medidas para asegurar el buen funcionamiento de los mercados de productos alimentarios básicos y sus derivados y de facilitar el acceso oportuno a la información sobre los mercados, incluida la relativa a las reservas de alimentos, a fin de ayudar a contener la extrema volatilidad de los precios de los alimentos. Nos esforzaremos por garantizar la circulación sin trabas de los productos e insumos alimentarios y agrícolas y de otros bienes y servicios a través de las fronteras, y por mantener activas las cadenas de suministro de alimentos para promover el bienestar de todas las personas.

16. Los trastornos relacionados con la COVID-19 han detenido o incluso invertido los progresos realizados en muchas áreas de la salud. Constatamos que el pago de los servicios sanitarios supone una carga cada vez mayor para los presupuestos familiares, con las consiguientes repercusiones al empujar a las personas a la pobreza extrema. Reafirmamos el derecho de toda persona, sin distinción de ninguna clase, al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental. Pedimos que se intensifiquen las medidas para reforzar los sistemas sanitarios con el fin de lograr una cobertura sanitaria universal que incluya el acceso a servicios sanitarios esenciales asequibles y de calidad, con protección frente al riesgo financiero y acceso a medicamentos, medios de diagnóstico, vacunas y otras tecnologías sanitarias seguras, eficaces, de calidad, asequibles y esenciales para todos. Esto supone, entre otras cosas, reforzar las medidas para poner coto a la fabricación y el tráfico de productos médicos falsificados, que proliferaron aún más en el contexto de la pandemia de COVID-19. Observamos con gran preocupación que solo unos pocos países están en vías de cumplir el objetivo de reducir en un tercio las muertes prematuras por enfermedades no transmisibles para 2030 y pedimos que se refuercen las medidas para reducir la mortalidad prematura por esta causa con medidas de prevención y tratamiento, y que se ayude a los países de ingreso bajo y mediano en sus esfuerzos por reducir la mortalidad y la morbilidad por las enfermedades de este tipo. También observamos con preocupación que los avances han sido especialmente lentos en la reducción de la mortalidad prevenible de madres, recién nacidos y niños menores de cinco años, y nos comprometemos a acelerar la acción reduciendo las desigualdades en el acceso a los servicios de salud reproductiva, materna y neonatal y mejorando su calidad, así como adoptando medidas para hacer frente a riesgos específicos, como el riesgo de infección resultante de un acceso deficiente al agua limpia, el saneamiento y la higiene. Nos comprometemos, de conformidad con la Agenda 2030, a garantizar, de aquí a 2030, el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación familiar, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales. Es necesario tomar medidas especiales para aumentar la proporción de partos asistidos por parteras calificadas. También nos comprometemos a poner fin a las muertes evitables de niños recién nacidos y menores de 5 años, acabar con las epidemias de sida, tuberculosis, malaria y otras enfermedades transmisibles, actuar en todos los sectores para hacer frente a la amenaza continua de la resistencia a los antimicrobianos, promover la salud mental y el bienestar, reforzar la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias y reducir a la mitad el número de muertes y lesiones por accidentes de tráfico y

ahogamientos en todo el mundo. Por último, nos comprometemos a reducir considerablemente el número de muertes y enfermedades causadas por productos químicos peligrosos y por la polución y contaminación del aire, el agua y el suelo.

17. La crisis de la COVID-19 ha tenido efectos negativos considerables en el crecimiento económico y los ingresos per cápita, los medios de subsistencia y los entornos de trabajo seguros, incluso para las mujeres, la juventud y los trabajadores migrantes, al tiempo que ha incrementado la vulnerabilidad a algunas de las prácticas laborales más abusivas, como el trabajo infantil y el trabajo forzoso. Por tanto, ha puesto de relieve la necesidad imperiosa de lograr unos niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y los que hacen un uso intensivo de la mano de obra. Observamos el número desproporcionado de trabajadores jóvenes y migrantes y de mujeres en empleos y sistemas de mercado informales, así como la persistencia de la brecha salarial de género. Subrayamos que el emprendimiento, la creatividad y la innovación pueden promover el crecimiento económico y crear puestos de trabajo, y recordamos que 2021 es el Año Internacional de la Economía Creativa para el Desarrollo Sostenible. Seguiremos esforzándonos por proteger los derechos laborales y promover la higiene y la seguridad en el trabajo de todos los trabajadores, incluida la adopción de medidas inmediatas y efectivas para erradicar el trabajo forzoso y acabar con la esclavitud contemporánea y la trata de personas. Promoveremos una recuperación sostenible e inclusiva de nuestras economías, crearemos las condiciones necesarias para un trabajo decente para todos, incluidos quienes trabajan en la economía informal, y apoyaremos la transformación económica estructural, lo cual incluye la ampliación de los servicios bancarios digitales y móviles y la inclusión. También apoyaremos y facilitaremos el acceso a la financiación para las microempresas y las pequeñas y medianas empresas y desarrollaremos su capacidad para que sigan operando y contribuyendo al restablecimiento del empleo y los ingresos. Reafirmamos nuestra determinación de proteger los derechos laborales y promover entornos de trabajo seguros para todos los trabajadores. Intensificaremos los esfuerzos para mejorar progresivamente en todo el mundo la eficiencia de los recursos en el consumo y la producción y nos afanaremos por desvincular el crecimiento económico de la degradación medioambiental. Se necesita inversión en la economía del cuidado para estimular las economías sostenibles, restablecer y crear puestos de trabajo, reconocer que las mujeres están representadas de forma desproporcionada en el trabajo doméstico y de cuidados no remunerado y reducir y redistribuir esta carga, así como cerrar la brecha de género en la participación de la fuerza laboral. El turismo, uno de los principales sectores económicos del mundo y fuente de empleo, debe recibir un apoyo sostenible para impulsar su contribución a la Agenda 2030, beneficiando a las comunidades locales y creando oportunidades de trabajo decente para todos, de forma que se garantice la igualdad de remuneración por un trabajo de igual valor. En este sentido, acogemos con satisfacción la apertura de la Oficina Regional de la Organización Mundial del Turismo en Riad (Arabia Saudita), que ilustra el compromiso de desarrollar una industria fuerte basada en los principios de sostenibilidad y oportunidades para todos, en toda la región y en todo el mundo. Nos aseguraremos de que se prohíba y elimine el trabajo infantil en todas sus formas, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados, y para 2025 pondremos fin al trabajo infantil en todas sus formas, recordando que 2021 es el Año Internacional para la Eliminación del Trabajo Infantil.

18. Reafirmamos la necesidad de garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, por ejemplo eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo leyes, políticas y medidas adecuadas a ese respecto. Nos comprometemos a redoblar nuestros esfuerzos para luchar contra el racismo, todas

las formas de discriminación, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia, la estigmatización, el discurso de odio y los estereotipos negativos basados en la religión, las creencias y la nacionalidad mediante la cooperación, las alianzas, la inclusión y el respeto a la diversidad. Nos aseguraremos de que las personas de todo el mundo tengan acceso a los servicios básicos, incluidas las personas con discapacidad, que a menudo carecen de acceso. Expresamos nuestra preocupación por el hecho de que la COVID-19 ha exacerbado las desigualdades y ampliado la brecha dentro de los países y entre ellos, dejando a muchas personas rezagadas, y pedimos a todos los Gobiernos e instituciones financieras internacionales que refuercen la cooperación para hacer frente a esas repercusiones, incluidas las que afectan a las personas no vacunadas, entre otras cosas, cuando corresponda, en lo relativo a los viajes y las oportunidades de empleo. Reconocemos con aprecio la contribución de las instituciones económicas y financieras internacionales de todo el mundo a la respuesta multilateral a la crisis económica actual. Nos aseguraremos de que haya una mayor representación e intervención de los países en desarrollo en las decisiones adoptadas por las instituciones económicas y financieras internacionales. La COVID-19 ha demostrado que las tecnologías digitales son un componente vital de los servicios financieros y públicos resilientes, incluidos los de atención sanitaria y educación, pero también ha puesto de manifiesto la persistente brecha digital que dificulta el acceso a las tecnologías de la información y la comunicación asequibles y seguras. Reconocemos que la inclusión digital, cuando se implementa de manera sostenible y segura como parte integral de la inclusión social y económica, ayuda a garantizar que la transformación digital no acentúe la desigualdad dentro de los países y entre ellos, ni la brecha digital de género. Reconocemos la contribución positiva de los migrantes al crecimiento inclusivo y el desarrollo sostenible. Hacemos un llamamiento a los Estados Miembros para que adopten medidas que apoyen la plena inclusión de los migrantes en la respuesta a la COVID-19 y los esfuerzos de recuperación, de acuerdo con las circunstancias de cada país. Además, renovamos nuestro compromiso de promover unas remesas más rápidas, seguras y baratas y, de aquí a 2030, reducir a menos del 3 % los costos de transacción de las remesas de los migrantes y eliminar los corredores de remesas con un costo superior al 5 %. Para ello, seguiremos desarrollando los entornos normativos y reglamentarios actuales que posibilitan la competencia, regulación e innovación en el mercado de las remesas y ofreciendo instrumentos que mejoren la inclusión financiera de los migrantes y sus familias.

19. Mantenemos la determinación de garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles para una recuperación sostenible y resiliente de la pandemia de COVID-19, entre otras cosas. Pedimos una mejora acelerada de las alianzas entre múltiples partes interesadas a todos los niveles, incluso con el sistema de las Naciones Unidas y las instituciones financieras internacionales y los bancos multilaterales de desarrollo, con miras a impulsar vías innovadoras para lograr la sostenibilidad del consumo y la producción. Esto incluye gestionar racionalmente los productos químicos y los residuos, reducir la pérdida y el desperdicio de alimentos y prevenir la contaminación por plásticos, creando así oportunidades de trabajo decente, promoviendo prácticas empresariales sostenibles, apoyando las capacidades necesarias para la producción sostenible, impulsando modelos de desarrollo más inclusivos y equitativos y fomentando cadenas de suministro mundiales más sostenibles y estables. Apoyaremos a los países en desarrollo para que refuercen sus capacidades científicas y tecnológicas y nos aseguraremos de que las personas de todo el mundo dispongan de la información y la concienciación necesarias para establecer pautas de consumo y producción sostenibles. Hacemos un llamamiento a todos los países, empezando por los países desarrollados, para que de aquí a 2022 y en los años posteriores intensifiquen sus esfuerzos para ampliar la aplicación del Marco Decenal



de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles<sup>7</sup>. Pedimos al sistema de las Naciones Unidas que, en colaboración con todas las partes interesadas, actúe y apoye a los países en el diseño y la aplicación de políticas, instrumentos y soluciones de consumo y producción sostenibles.

20. Reafirmamos que el cambio climático es uno de los mayores retos de nuestro tiempo y subrayamos la necesidad de reforzar la respuesta mundial a la amenaza del cambio climático, en el contexto del desarrollo sostenible y de los esfuerzos por erradicar la pobreza. Reconocemos que la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático<sup>8</sup> y el Acuerdo de París adoptado en el marco de la Convención son los principales foros intergubernamentales internacionales para negociar la respuesta mundial al cambio climático. Expresamos nuestra profunda preocupación por el hecho de que todos los países, especialmente los países en desarrollo, son vulnerables a los efectos adversos del cambio climático. Reconocemos la importancia de lograr el objetivo a largo plazo del Acuerdo de París referente a la temperatura manteniendo el aumento de la temperatura media mundial bastante por debajo de los 2 °C con respecto a los niveles preindustriales y de proseguir los esfuerzos para que el aumento de la temperatura no supere los 1,5 °C con respecto a esos niveles, como está previsto en el Acuerdo de París, lo cual reduciría considerablemente los riesgos e impactos del cambio climático. Instamos a las partes en el Acuerdo de París a que comuniquen o actualicen las contribuciones ambiciosas determinadas a nivel nacional de una manera que facilite la claridad, la transparencia y la comprensión en preparación de la 26ª Conferencia de las Partes que se celebrará en Glasgow en noviembre de 2021, y observamos que en el artículo 4, párrafo 3, del Acuerdo se establece que la contribución determinada a nivel nacional sucesiva de cada parte representará una progresión con respecto a la contribución determinada a nivel nacional que esté vigente para esa parte y reflejará la mayor ambición posible de dicha parte. Recordamos además el Acuerdo de París, que, según lo dispuesto en su artículo 2, párrafo 2, se aplicará de modo que refleje la equidad y el principio de las responsabilidades comunes pero diferenciadas y las capacidades respectivas, a la luz de las diferentes circunstancias de cada país. Alentamos a las partes a formular y comunicar estrategias a largo plazo para un desarrollo con bajas emisiones de gases de efecto invernadero sobre la base de los mejores conocimientos científicos disponibles. Instamos a los países a instituir políticas sostenibles, inclusivas y sensibles al clima para la recuperación económica después de la crisis de la COVID-19 como un elemento importante de una estrategia de crecimiento sostenible y una inversión inmediata en transiciones resilientes al clima, inclusivas y justas que, al mismo tiempo, sean acordes con las necesidades y prioridades de las circunstancias nacionales. Destacamos la necesidad urgente de mejorar la capacidad de adaptación, fortalecer la resiliencia y reducir la vulnerabilidad ante el cambio climático y los fenómenos meteorológicos extremos. Esto incluye seguir participando en la planificación y puesta en práctica de las medidas de adaptación y mejorar la cooperación, especialmente en lo relativo a la adaptación y la reducción del riesgo de desastres. Subrayamos la importancia de movilizar medios de aplicación procedentes de todas las fuentes y, en este sentido, destacamos el compromiso de los países desarrollados que son partes en la Convención Marco, en el contexto de unas acciones de mitigación significativas y aplicadas de forma transparente, con el objetivo de movilizar conjuntamente 100.000 millones de dólares de los Estados Unidos al año procedentes de una amplia variedad de fuentes para 2020 y hasta 2025 para atender a las necesidades de los países en desarrollo. Recordamos que los recursos financieros deben buscar un equilibrio entre la adaptación y la mitigación y subrayamos que la movilización de financiación para el clima debería representar una progresión con

<sup>7</sup> A/CONF.216/5, anexo.

<sup>8</sup> Naciones Unidas, *Treaty Series*, vol. 1771, núm. 30822.

respecto a los esfuerzos anteriores. Renovamos nuestra determinación de situar los flujos financieros en un nivel compatible con una trayectoria que conduzca a un desarrollo resiliente al clima y con bajas emisiones de gases de efecto invernadero. Reafirmamos nuestro fuerte y firme compromiso con el fortalecimiento de la aplicación del Acuerdo de París, y con el trabajo conjunto para finalizar las cuestiones pendientes del programa de trabajo del Acuerdo de París. También subrayamos la necesidad de transferir tecnologías ecológicamente racionales a los países en desarrollo en condiciones mutuamente convenidas.

21. El mundo está todavía muy lejos de alcanzar el objetivo de lograr sociedades pacíficas, justas e inclusivas e instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas, así como de lograr una adopción, en todos los niveles, de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades. Renovamos nuestro compromiso de reducir significativamente, de aquí a 2030, las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de los activos robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada. La corrupción generalizada y a gran escala, el soborno, el blanqueo de dinero, los activos robados y el producto del delito aumentan la desigualdad y la pobreza, socavan la buena gobernanza y desestabilizan las sociedades. Nos comprometemos a intensificar los esfuerzos concertados en todo el mundo para prevenir y combatir la delincuencia haciendo que los sistemas de justicia penal sean más eficaces, transparentes, inclusivos y receptivos, y que rindan cuentas, facilitando y reforzando la cooperación internacional en materia penal. Algunos riesgos, como la corrupción, se han visto exacerbados por la respuesta a la pandemia de COVID-19 y el uso de medidas de estímulo. Los avances hacia la paz, la seguridad y la prevención y gestión de conflictos están sufriendo un retroceso, ya que los efectos de la pandemia han intensificado aún más la vulnerabilidad de los países en situación de conflicto y posconflicto. La pandemia ha acentuado la necesidad de actuar de manera concertada a nivel local, nacional e internacional, conseguir la cooperación mundial, la paz y la solidaridad, el respeto de los derechos humanos, el fomento del estado de derecho en los planos nacional e internacional, la igualdad de acceso a la justicia para todos, la gestión adecuada de los asuntos y los bienes públicos y la buena gobernanza, así como la determinación de no dejar a nadie atrás, especialmente a medida que continúan las tendencias hacia la digitalización institucional, y también de promover y hacer cumplir leyes y políticas no discriminatorias para el desarrollo sostenible. Para lograr un desarrollo sostenible y una mayor resiliencia se necesita un compromiso a largo plazo junto con la creación de instituciones eficaces, transparentes y que rindan cuentas a todos los niveles, sobre la base de una toma de decisiones receptiva, inclusiva, participativa y representativa para el desarrollo sostenible, así como la determinación de conseguir sociedades pacíficas, justas e inclusivas basadas en el respeto de los derechos humanos y la igualdad de acceso a la justicia, entre otras cosas a través de la promoción y aplicación de leyes y políticas no discriminatorias. Es fundamental tener una actitud inclusiva y equitativa en la prestación de servicios públicos, como los de atención de la salud, educativos y sociales, por medios como la cooperación digital, para fomentar la confianza pública en el gobierno. Subrayamos la importancia de mejorar la colaboración con la Comisión de Consolidación de la Paz a fin de encontrar oportunidades de actuar de forma coordinada y coherente en apoyo de las respuestas dirigidas a nivel nacional ante las necesidades de desarrollo y consolidación de la paz en los países afectados por conflictos. Reafirmamos además que es esencial una financiación adecuada, previsible y sostenida para la consolidación de la paz y el desarrollo. Reafirmamos la necesidad de reforzar las instituciones nacionales pertinentes y de crear capacidades a todos los niveles, en particular en los países en desarrollo, entre otras cosas mediante la cooperación internacional. Esto también contribuye a prevenir la violencia y luchar contra el terrorismo y la delincuencia. A este respecto, nos remitimos a la Declaración de Kioto

sobre el tema “Promoción de la prevención del delito, la justicia penal y el estado de derecho: hacia el cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”, adoptada en el 14º Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal<sup>9</sup>.

22. Nos comprometemos a promover la participación del público y las alianzas innovadoras mediante un enfoque pangubernamental, la movilización y actuación a nivel regional y local y la participación efectiva de las comunidades, las personas, la sociedad civil, los voluntarios, el mundo académico y el sector privado, así como su implicación. La movilización de recursos es crucial para los sistemas sanitarios y la recuperación socioeconómica. Destacamos la necesidad de que los países desarrollados presten más apoyo, especialmente en lo referente a la transferencia de tecnología, creación de capacidad y financiación en favor de los países en desarrollo. Nos comprometemos a reforzar la cooperación para cerrar la brecha digital dentro de los países y entre ellos. Es urgente cumplir los compromisos relacionados con la asistencia oficial para el desarrollo, puesto que la financiación pública internacional es esencial para apoyar la recuperación sostenible de la COVID-19, teniendo en cuenta al mismo tiempo que los esfuerzos nacionales e internacionales deben ir de la mano, y que la movilización de ingresos internos debe complementarse con apoyo de todas las fuentes. Destacamos la necesidad de mejorar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas entre múltiples interesados que movilicen e intercambien conocimientos, especialización, tecnología y recursos financieros, a fin de apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en todos los países, particularmente los países en desarrollo. Reafirmamos el resultado del foro de financiación para el desarrollo del Consejo<sup>10</sup>. Acogemos con beneplácito la entrada en funcionamiento del Banco de Tecnología para los Países Menos Adelantados e invitamos a los Estados Miembros, así como a las organizaciones internacionales, las fundaciones y el sector privado, a que aporten contribuciones financieras voluntarias y asistencia técnica para garantizar su implantación plena y efectiva, e instamos al sistema de las Naciones Unidas y a otras organizaciones internacionales y regionales pertinentes a que apoyen de manera coordinada las actividades del Banco de Tecnología, respetando al mismo tiempo las disposiciones pertinentes de los acuerdos relacionados con los derechos de propiedad intelectual.

23. Acogemos con satisfacción el examen de las metas para 2020 en el foro político de alto nivel de 2021, observamos con preocupación que las metas de los Objetivos que se habían de alcanzar en 2020 no se han alcanzado plenamente y nos comprometemos a mantener la integridad de la Agenda 2030 y a alcanzar estas metas en un calendario acelerado, reflejando la urgencia transmitida en la Agenda 2030, al tiempo que seguimos los procesos intergubernamentales relacionados que están teniendo lugar y los tenemos plenamente en cuenta a fin de que las metas actualizadas reflejen un grado de ambición adecuado para 2030.

24. Reconocemos que las personas más pobres y más vulnerables son las más afectadas por la crisis de la COVID-19; en ellas centraremos nuestras políticas y acciones. Haremos todo lo posible por no dejar a nadie atrás y por llegar primero a los más rezagados. La Agenda 2030 refleja las necesidades de todas las mujeres, los niños, los jóvenes, las personas con discapacidad, las personas que viven con el VIH/sida, las personas de edad, los pueblos indígenas, las comunidades locales, los refugiados y desplazados internos y los migrantes. Nos proponemos también que los Objetivos y sus metas se cumplan para todas las naciones y pueblos y para todos los sectores de la sociedad. Nos preocupa profundamente que muchos países en desarrollo no puedan

<sup>9</sup> A/CONF.234/16, cap. I, resolución 1.

<sup>10</sup> Véase E/FFDF/2021/3.

satisfacer las necesidades sanitarias, humanitarias y de protección social esenciales para recuperarse de la pandemia y de la consiguiente recesión.

25. Reafirmamos nuestro compromiso de lograr la igualdad de género, el empoderamiento de todas las mujeres y niñas y la plena realización de los derechos humanos de todas las mujeres y niñas. Para lograr sociedades inclusivas, sostenibles y resilientes, pedimos que las mujeres asuman posiciones de liderazgo y participen de manera plena, efectiva y en condiciones de igualdad en la adopción de decisiones relativas al diseño, la presupuestación, la ejecución y la supervisión de las políticas y los programas que afectan a sus medios de vida, bienestar y resiliencia, y reconocemos que la desigualdad en los papeles asignados a cada género, que se refleja en la parte desproporcionada de los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados que corresponde a las mujeres, frena el adelanto de estas en la economía y otros ámbitos. Reiteramos la urgencia de asegurar la igualdad de acceso de las mujeres a la tierra y a los recursos naturales, así como su control sobre ellos. Reafirmamos nuestro compromiso de prevenir la violencia por razón del género, la explotación y abusos sexuales, el acoso sexual y las prácticas nocivas. Nuestros esfuerzos permitirán reforzar los vínculos entre el Objetivo de Desarrollo Sostenible 5 y los demás Objetivos. Para la implementación de la Agenda 2030, es fundamental que se incorpore de manera sistemática una perspectiva de género. En las respuestas nacionales a la pandemia de COVID 19 se debe tener en cuenta las cuestiones de género e integrar la participación y el liderazgo de las mujeres y garantizar el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales de todas las mujeres y niñas sin discriminación.

26. Reconocemos las dificultades y necesidades especiales de los países más vulnerables, en particular los países de África, los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo, y los países en conflicto o situación de posconflicto, para lograr el desarrollo sostenible. Teniendo en cuenta que los países en situaciones especiales y los que enfrentan problemas específicos tienen diferentes grados de desarrollo y sufren de manera desproporcionada los efectos de la pandemia de COVID-19, les prestaremos apoyo tomando medidas urgentes para ayudarlos a hacer frente a los efectos de la COVID-19 con el fin de lograr una recuperación sostenible, inclusiva y resiliente, incluso mediante la financiación de medidas de estímulo que tengan en cuenta sus vulnerabilidades especiales. Observamos que estos grupos de países han enfrentado desafíos particulares planteados por crisis múltiples como resultado de la pandemia de COVID-19, incluidos los efectos importantes que esta ha tenido en el comercio, los flujos financieros procedentes del turismo y la seguridad alimentaria y su impacto social. Tomamos nota del estudio exhaustivo sobre el impacto de la COVID-19 en la categoría de países menos adelantados, publicado por el Comité de Políticas de Desarrollo en abril de 2021, y exhortamos a las Naciones Unidas a que sigan observando de cerca los efectos de la pandemia de COVID-19 en la graduación de la categoría de países menos adelantados. Aguardamos con interés el informe del Secretario General sobre la aplicación de la resolución [75/215](#) de la Asamblea General, que se publicará en su septuagésimo sexto período de sesiones, en particular sobre el posible desarrollo y coordinación de la labor dentro del sistema de las Naciones Unidas en relación con un índice de vulnerabilidad multidimensional aplicable a los pequeños Estados insulares en desarrollo, incluida su posible finalización y empleo.

27. Reconocemos que los países de ingreso mediano enfrentan dificultades específicas para alcanzar el desarrollo sostenible. A fin de mantener los logros alcanzados hasta la fecha, deben redoblarse los esfuerzos por encarar los desafíos actuales mediante el intercambio de experiencias, el acceso a la cooperación y la financiación, una mejor coordinación y un mejor apoyo específico del sistema de las

Naciones Unidas para el desarrollo, las instituciones financieras internacionales, las organizaciones regionales y otros interesados pertinentes. Nos preocupa que ocho de cada diez nuevas personas pobres se encuentren en países de ingreso mediano y destacamos la necesidad de tomar medidas para erradicar la pobreza en estos países con un apoyo internacional continuado.

28. Reconocemos las dramáticas consecuencias de la COVID-19 en todos los aspectos del problema mundial de las drogas, y destacamos que abordar y contrarrestar el problema mundial de las drogas requiere esfuerzos multidisciplinarios coordinados, a los que debe asignarse la máxima prioridad en el período pos-COVID-19. A este respecto, nos remitimos a la declaración de la Comisión de Estupefacientes sobre el impacto de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) en el cumplimiento de los compromisos conjuntos de los Estados Miembros a fin de abordar y contrarrestar todos los aspectos del problema mundial de las drogas<sup>11</sup>.

29. Reconocemos que el desarrollo sostenible no puede hacerse realidad sin que haya paz y seguridad, y la paz y la seguridad corren peligro sin el desarrollo sostenible. La Agenda 2030 reconoce la necesidad de construir sociedades pacíficas, justas e inclusivas que proporcionen igualdad de acceso a la justicia y se basen en el respeto de los derechos humanos (incluido el derecho al desarrollo), en un estado de derecho efectivo y una buena gobernanza a todos los niveles, y en instituciones transparentes y eficaces que rindan cuentas. En la Agenda 2030 se abordan los factores que generan violencia, inseguridad e injusticias, como las desigualdades, la corrupción, la mala gobernanza y las corrientes ilícitas de recursos financieros y armas. Debemos redoblar nuestros esfuerzos para resolver o prevenir los conflictos y apoyar a los países que salen de un conflicto, incluso velando por que las mujeres desempeñen su papel en la consolidación de la paz y la construcción del Estado. Pedimos que se emprendan nuevas acciones y medidas eficaces, de conformidad con el derecho internacional, para eliminar los obstáculos que impiden la plena realización del derecho a la libre determinación de los pueblos que viven bajo ocupación colonial y extranjera y que siguen afectando negativamente a su desarrollo económico y social y a su medio ambiente.

30. Reafirmamos que, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, es necesario respetar la integridad territorial y la independencia política de los Estados.

31. Reafirmamos la importancia de facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas. Nos comprometemos nuevamente a cooperar a nivel internacional para garantizar la seguridad, el orden y la regularidad de las migraciones, respetando plenamente los derechos humanos y dispensando un trato humano a los migrantes, sea cual sea su estatus migratorio, y a brindar apoyo a los países de origen, tránsito y destino en un espíritu de cooperación internacional, teniendo en cuenta las circunstancias nacionales. En este sentido, reconocemos las contribuciones positivas que hacen los migrantes al crecimiento inclusivo y al desarrollo sostenible en sus países de origen, tránsito y destino, así como en la respuesta a la pandemia del COVID-19 y la recuperación posterior. Tomamos nota de las políticas y buenas prácticas nacionales para facilitar una migración segura, ordenada y regular, y observamos la decisión de convocar la primera reunión oficial del Foro de Examen de la Migración Internacional bajo los auspicios de la Asamblea General en 2022.

---

<sup>11</sup> *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 2021, suplemento núm. 8 (E/2021/28)*, cap. I, secc. B, resolución 64/1.

32. Invitamos a la comunidad internacional y a todos los interesados pertinentes a que, sin perjuicio del apoyo en curso, cooperen y movilicen recursos y conocimientos especializados, por medios como la asistencia financiera y en especie, así como la ayuda directa a los países de acogida, las poblaciones de refugiados y los países de origen de los refugiados, con miras a aumentar la capacidad de los países y las comunidades de acogida de refugiados y desplazados y aliviar la pesada carga que soportan, de conformidad con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, respetando plenamente los principios humanitarios de humanidad, independencia, neutralidad e imparcialidad de la acción humanitaria.

33. Reconociendo que la Agenda 2030 se sustenta en la Declaración Universal de Derechos Humanos<sup>12</sup> y los tratados internacionales de derechos humanos, ponemos de relieve que la protección, el respeto y el disfrute universales de los derechos humanos y la dignidad humana, la paz, la justicia, la igualdad y la no discriminación son fundamentales para cumplir nuestro compromiso de no dejar a nadie atrás. Nos comprometemos también con el respeto de las razas, el origen étnico y la diversidad cultural, la igualdad de oportunidades y un mundo justo, equitativo, tolerante, abierto, creativo y socialmente inclusivo, en el que se atiendan las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad. Nos esforzaremos por promover y garantizar la plena realización de todos los derechos humanos y libertades fundamentales de las personas de edad.

34. Reconocemos que la construcción de sociedades sostenibles, inclusivas, equitativas y resilientes debe comenzar por invertir en todos los niños y jóvenes, salvaguardando sus derechos y garantizando que desde la primera infancia crezcan en un entorno seguro y saludable, libre de pobreza y hambre y de toda forma de violencia, abandono, intimidación, abusos y explotación, tanto en persona como en contextos digitales, mediante la eliminación de todas las prácticas nocivas, incluidos el matrimonio infantil precoz y forzado y la mutilación genital femenina, prestando especial atención a los niños afectados por los conflictos armados. Como agentes de cambio fundamentales y abanderados de la Agenda 2030 para las generaciones actuales y futuras, resaltamos la importancia de recabar y apoyar la participación de los niños, adolescentes y jóvenes de ambos sexos, en particular los que se encuentran en situación de vulnerabilidad, en la implementación, el seguimiento y el examen de la Agenda 2030 y de facilitar su empoderamiento mediante la información, los conocimientos y la concienciación sobre el desarrollo sostenible. Nos comprometemos a incluir a la juventud en la formulación y evaluación de estrategias y programas destinados a atender sus necesidades específicas y a priorizar la educación, el desarrollo de aptitudes y el empleo decente de los jóvenes. También observamos con preocupación que el cierre de escuelas ha provocado una regresión en los logros educativos, y nos comprometemos a intensificar la preparación de estrategias de refuerzo y recuperación para mitigar las pérdidas de aprendizaje y garantizar una educación de calidad y programas de aprendizaje fuera de las escuelas para los jóvenes no escolarizados y los adultos analfabetos.

35. Nos preocupa que la pandemia de COVID-19 haya provocado trastornos en el funcionamiento normal de los mercados abiertos, la conectividad de las cadenas mundiales de suministro y el flujo de bienes y servicios esenciales, y que esos trastornos obstaculizan la lucha contra la pobreza, el hambre y la desigualdad, socavando en última instancia los esfuerzos por cumplir la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Esta situación ha afectado significativamente a los países en desarrollo. Velaremos por que las medidas comerciales de emergencia destinadas a hacer frente a la COVID-19 sean selectivas, proporcionadas, transparentes y temporales, protejan a los más vulnerables, no creen obstáculos permanentes al

---

<sup>12</sup> Resolución 217 A (III) de la Asamblea General.

comercio o disrupciones en las cadenas mundiales de suministro y sean coherentes con las normas de la Organización Mundial del Comercio. Reafirmamos la importancia decisiva de las cadenas mundiales de suministro conectadas para asegurar el flujo sin trabas de suministros médicos y alimentarios vitales y de otros bienes y servicios esenciales a través de las fronteras, por aire, tierra y mar. Alentamos la cooperación para facilitar los viajes transfronterizos de personas con fines esenciales, sin socavar los esfuerzos para prevenir la propagación del virus. Reconocemos que el crecimiento del comercio ilícito estimulado por la pandemia y la labor que realizan los países para combatirlo. Reconocemos la necesidad de ampliar las medidas de financiación y facilitación del comercio para los países en desarrollo, así como el apoyo a la creación de capacidad (Ayuda para el Comercio). Seguiremos promoviendo un sistema multilateral de comercio universal, basado en normas, abierto, no discriminatorio y equitativo en el marco de la Organización Mundial del Comercio.

36. Observamos con preocupación que no se ha cumplido ninguno de los objetivos relacionados con la biodiversidad cuyo plazo se cumplía en 2020. Instamos a las partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica<sup>13</sup> a que aceleren la acción para alcanzar los tres objetivos del Convenio. Pedimos que se fijen metas más ambiciosas y se tomen medidas urgentes para proteger la fauna y la flora silvestres y otras especies de seres vivos e invertir las tendencias de degradación ambiental mediante la restauración de los ecosistemas, frenar la pérdida de biodiversidad y la deforestación, promover la gestión forestal sostenible y combatir la desertificación, las sequías y la degradación de las tierras, luchar contra las tormentas de arena y polvo, practicar una gestión racional de los productos químicos y los desechos y a nivel mundial prestar más apoyo a los esfuerzos por combatir la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas, incluso poniendo fin al comercio ilegal y el consumo insostenible de especies de la fauna y flora silvestres. Reiteramos la importancia crucial de conservar y utilizar de manera sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos, lo que incluye encarar el vertido de basuras plástica y otros residuos en los océanos y reducir significativamente la contaminación marina de todo tipo y garantizar que existan modelos de consumo y producción sostenibles. Reconocemos la importancia de invertir en soluciones basadas en la naturaleza o en enfoques basados en los ecosistemas y de movilizar y aumentar considerablemente los recursos financieros de todas las fuentes para conservar y utilizar de forma sostenible la biodiversidad y los ecosistemas. Estas medidas deben formar parte de las estrategias de recuperación de la COVID-19. Reconocemos que la salud humana, la sanidad animal y vegetal y la salud de los ecosistemas son interdependientes, y a ese respecto ponemos de relieve la necesidad de contar con un enfoque integrado que promueva la cooperación entre la conservación del medio ambiente y los sectores de la salud humana y la sanidad animal y vegetal, en consonancia con la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, reconociendo la necesidad de aprovechar y reforzar la cooperación existente entre la Organización Mundial de la Salud, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, la Organización Mundial de Sanidad Animal y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, recordando la resolución 3/4 de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente<sup>14</sup> y la resolución 74.7 de la Asamblea Mundial de la Salud<sup>15</sup>. Ponemos de relieve que los vínculos entre la diversidad biológica y la salud deben abordarse de forma holística para prevenir y mitigar las pandemias en el futuro. Promoveremos un enfoque coherente para hacer frente a la pérdida de diversidad biológica, el cambio climático y la degradación de los ecosistemas en la tierra y en el mar y a todos los niveles. En este sentido, recordamos la iniciativa aprobada en la 14ª

<sup>13</sup> Naciones Unidas, *Treaty Series*, vol. 1760, núm. 30619.

<sup>14</sup> [UNEP/EA.3/Res.4](#).

<sup>15</sup> Organización Mundial de la Salud, documento WHA74.7.

Reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica. Reiteramos la necesidad de pasar a la acción, lo que solo puede lograrse atendiendo de forma equilibrada los tres objetivos del Convenio sobre la Diversidad Biológica. Instamos a las partes en el Convenio a que se comprometan a alcanzar las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica<sup>16</sup>, en particular aplicando las decisiones de la Conferencia de las Partes y los Protocolos de Cartagena<sup>17</sup> y Nagoya<sup>18</sup>, según proceda, y aportando y movilizándolo recursos nacionales e internacionales, contribuyendo así a la implementación de la Agenda 2030. A este respecto, observamos que deben eliminarse, reducirse gradualmente o reformarse los incentivos, incluidas las subvenciones, que son perjudiciales para la biodiversidad a fin de minimizar o evitar sus efectos negativos, y que deben concebirse y aplicarse incentivos favorables para la conservación y la utilización sostenible de la biodiversidad, en consonancia y armonía con el Convenio y otras obligaciones internacionales pertinentes, teniendo en cuenta las condiciones socioeconómicas de cada país. Esperamos con interés la aprobación, en la 15ª Reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica que se celebrará en Kunming (China), de un marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 que encamine a la comunidad mundial hacia el cumplimiento de la Visión 2050 para la Diversidad Biológica de vivir en armonía con la naturaleza.

37. Reafirmamos nuestro compromiso con las acciones recogidas en la declaración política aprobada en la Cumbre sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible<sup>19</sup>, celebrada en 2019, y en las declaraciones ministeriales anteriores del foro político de alto nivel, y reconocemos la necesidad urgente de acelerar la acción en todos los niveles y por todos los interesados, incluso mediante las actividades de respuesta a la COVID-19 y de recuperación posterior, a fin de cumplir la visión y los Objetivos de la Agenda 2030. Alentamos también a todos los países a que utilicen las principales conclusiones de los exámenes nacionales voluntarios para apoyar las actividades y las medidas aceleradas de la década de acción y resultados. Ponemos de relieve la necesidad de adoptar medidas concertadas para aplicar y mejorar las sinergias entre los resultados de todas las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en los ámbitos económico, social y ambiental.

38. Reforzaremos nuestra labor para crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas y asegurar que los procesos de adopción de decisiones sean más flexibles, inclusivos, participativos y representativos. Nos esforzaremos por dotar de medios a las instituciones nacionales para que puedan gestionar mejor las interrelaciones, sinergias y correspondencias entre los Objetivos y sus metas mediante un enfoque pangubernamental que pueda producir un cambio transformador en la gobernanza y las políticas públicas y asegurar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible. Alentamos el empoderamiento de las mujeres y su participación plena, igualitaria y significativa en la formulación, la aplicación, la supervisión y la evaluación de las estrategias nacionales de desarrollo sostenible y en la presentación de informes sobre ellas. Nos comprometemos a involucrar y empoderar a las autoridades locales para asegurar la implicación local en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular de la ciudadanía, las comunidades y las organizaciones locales, y para definir las prioridades nacionales de desarrollo y convertirlas en realidad en el plano local y, a este respecto, observamos que los exámenes locales voluntarios son un instrumento útil para mostrar los progresos

---

<sup>16</sup> Véase Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, documento [UNEP/CBD/COP/10/27](#), anexo, decisión X/2.

<sup>17</sup> Naciones Unidas, *Treaty Series*, vol. 2226, núm. 30619.

<sup>18</sup> *Ibid.*, vol. 3008, núm. 30619.

<sup>19</sup> Resolución 74/4 de la Asamblea General, anexo.



realizados en la implementación de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible a nivel local y para fomentar el intercambio al respecto.

39. Estamos decididos a acelerar la acción para alcanzar las metas del Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030<sup>20</sup>. Alentamos estrategias integrales para aumentar los recursos financieros de todas las fuentes destinados a la reducción del riesgo de desastres, incluso incorporando la reducción del riesgo de desastres en las inversiones públicas y privadas en todos los sectores y en las iniciativas de financiación basadas en medidas de previsión y pronósticos. Daremos prioridad a las actividades de recuperación para prevenir la creación de nuevos riesgos y reducir los existentes y aumentar la resiliencia ante las perturbaciones, crisis y pandemias futuras. Haremos inversiones para reducir la exposición a las amenazas y la vulnerabilidad ante los desastres, reforzar la gobernanza del riesgo de desastres en todos los niveles y todos los sectores y fortalecer las redes de información y comunicaciones, infraestructuras resilientes, sistemas de alerta temprana y la formulación de políticas con base empírica. Reconocemos que el Marco de Sendái, incluida su premisa fundamental, a saber, “reconstruir para mejorar”, brinda orientación para lograr una recuperación sostenible tras la COVID-19 y también para detectar y abordar de manera sistémica los factores subyacentes del riesgo de desastres. Reconocemos también los aspectos de salud del Marco de Sendai y destacamos la necesidad de contar con sistemas sanitarios resilientes.

40. Continuaremos fortaleciendo la interfaz ciencia-política formulando políticas con base empírica, apoyando la investigación y el desarrollo, sobre todo sacando partido de la ciencia, la tecnología y la innovación, promoviendo la transferencia voluntaria de tecnología en condiciones mutuamente convenidas, aprovechando las tecnologías para promover la economía digital inclusiva y la conectividad y fomentando la resiliencia en todos los sectores. Nos comprometemos a mejorar y promover las iniciativas de creación de capacidad, infraestructura, conectividad y asistencia técnica, así como la innovación y las tecnologías que permitan avanzar en la consecución de los Objetivos y las metas, prestando especial atención a los países en desarrollo. Alentamos la cooperación internacional para apoyar la creación de capacidad estadística y el acceso a los datos en los países en desarrollo, en particular en los países más vulnerables, que son los que tienen mayores dificultades para producir, reunir, analizar y utilizar datos y estadísticas de gran calidad, oportunos, fiables y desglosados. Reconocemos que las tecnologías emergentes y sus aplicaciones, como la inteligencia artificial, los macrodatos y la cadena de bloques, transformarán sin duda la producción y los negocios, y destacamos la necesidad de adoptar medidas para reducir la brecha digital a fin de lograr que esa transformación reduzca las desigualdades entre los países. Encomiamos a los científicos, tecnólogos e innovadores de todo el mundo cuyo trabajo está creando vías para salir de la pandemia, pero observamos también las desigualdades manifiestas en la capacidad y la experiencia de los países. Reconocemos las conclusiones del Mecanismo de Facilitación de la Tecnología y del foro de múltiples interesados sobre la ciencia, la tecnología y la innovación en pro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que se examinarán en el próximo foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible y en las que se hace referencia a aprovechar la experiencia extraída de la pandemia para emplear la ciencia, la tecnología y la innovación en favor de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluso mediante la mejora de la cooperación internacional. Tomamos nota de la Hoja de Ruta del Secretario General para la Cooperación Digital. Destacamos también la importancia de reforzar una verdadera accesibilidad digital y la asequibilidad de las competencias digitales y la alfabetización mediática e informacional, así como de proporcionar formación para apoyar el procesamiento, la

<sup>20</sup> Resolución 69/283 de la Asamblea General, anexo II.

transmisión y el almacenamiento de datos, y subrayamos que deben protegerse en línea los mismos derechos humanos que tienen las personas fuera de Internet. Asimismo, debemos fomentar la confianza pública en la ciencia y las estadísticas oficiales. Acogemos con beneplácito, además, la celebración del sexto foro de múltiples interesados sobre la ciencia, la tecnología y la innovación en pro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y tomamos nota de las recomendaciones que en él se formularon<sup>21</sup>.

41. Observamos que a través de diversas fuentes de acceso abierto hay numerosas tecnologías disponibles, amparadas o no por patentes, que pueden contribuir a los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Observamos la plataforma 2030 Connect puesta en marcha por las Naciones Unidas en 2020 conforme a lo dispuesto en el párrafo 123 de la Agenda de Acción de Addis Abeba<sup>22</sup> y el párrafo 70 de la Agenda 2030 sobre el desarrollo y la puesta en funcionamiento de una plataforma en línea en el marco del Mecanismo de Facilitación de la Tecnología para establecer un registro completo de las iniciativas, los mecanismos y los programas de ciencia, tecnología e innovación existentes dentro y fuera de las Naciones Unidas, que sirviera de portal de información acerca de esos instrumentos.

42. Nos comprometemos a buscar soluciones multilaterales guiadas por la solidaridad mundial para responder a la pandemia y alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluyendo la mejora del acceso equitativo de todos los países y pueblos a vacunas, tratamientos y medios de diagnóstico. Apoyamos plenamente el Acelerador del Acceso a las Herramientas contra la COVID-19 (Acelerador ACT) y su Mecanismo Mundial de Vacunas COVAX, incluida la función que cumple el Grupo de Colaboración del Compromiso Anticipado de Mercado del Mecanismo, así como todas las demás iniciativas pertinentes para acelerar el desarrollo y la producción de medios de diagnóstico, tratamientos y vacunas para hacer frente a la COVID-19 y el acceso equitativo a ellos. Seguiremos guiándonos por la Agenda de Acción de Addis Abeba y las conclusiones convenidas del foro del Consejo sobre el seguimiento de la financiación para el desarrollo con el fin de movilizar recursos para apoyar la respuesta a la COVID-19 y subsanar el déficit de financiación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Acelerador del Acceso a las Herramientas contra la COVID-19. Los marcos nacionales de financiación integrados pueden desempeñar un papel positivo en el apoyo a las estrategias de desarrollo sostenible de titularidad nacional. Exhortamos a los Gobiernos, las instituciones financieras internacionales, el sector privado y otros interesados a que redoblen sus esfuerzos por movilizar recursos para apoyar la respuesta a la COVID-19 e inviertan en los Objetivos de Desarrollo Sostenible y en el Acelerador del Acceso a las Herramientas contra la COVID-19. Destacamos que la asistencia oficial para el desarrollo es clave e indispensable para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

43. Instamos a los países desarrollados a que cumplan sus compromisos de AOD con los países en desarrollo, ateniéndose a las promesas formuladas previamente y amplíen esa asistencia a fin de que desempeñe un papel significativo en la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones, incluido el cumplimiento del compromiso de numerosos países desarrollados de alcanzar el objetivo de destinar el 0,7 % del ingreso nacional bruto (INB) a la AOD, y del 0,15 % al 0,20 % del INB a la AOD de los países menos adelantados. Todos los asociados para el desarrollo deberían ajustar su apoyo a las prioridades de los países receptores, tal y como se describen en las estrategias nacionales de desarrollo sostenible de los países en desarrollo.

---

<sup>21</sup> Véase [E/HLPF/2021/6](#).

<sup>22</sup> Resolución [69/313](#) de la Asamblea General, anexo.

44. Seguiremos celebrando debates abiertos, inclusivos y transparentes sobre cómo modernizar la medición de la asistencia oficial para el desarrollo y sobre la medida propuesta de “apoyo oficial total para el desarrollo sostenible”, y afirmamos que ninguna medida de ese tipo diluirá los compromisos ya contraídos. Acogemos con beneplácito los esfuerzos constantes por mejorar la calidad, los efectos y la eficacia de la cooperación para el desarrollo y otras iniciativas internacionales en las finanzas públicas.

45. Reconocemos la importancia que tiene un sistema tributario transparente para combatir la desigualdad, y renovamos nuestro compromiso de reforzar la capacidad de las administraciones tributarias mediante sistemas tributarios modernizados y progresivos, en consonancia con la Agenda de Acción de Addis Abeba. Reconocemos que toda consideración de medidas tributarias en respuesta a la economía digital debería incluir un análisis cuidadoso de sus repercusiones para los países en desarrollo, teniendo en cuenta sus comentarios y prestando una atención especial a sus necesidades y capacidades específicas. Exhortamos a las Naciones Unidas y las demás organizaciones internacionales pertinentes a que apoyen a los países, en particular los países en desarrollo, en la creación de capacidad política y administrativa para la tributación eficaz y eficiente de la economía digital. Observamos la labor realizada, incluido el desarrollo de capacidades por las Naciones Unidas, en relación con las políticas y la administración tributarias y con la gestión de activos de infraestructura para el desarrollo sostenible.

46. Expresamos nuestra profunda preocupación por el hecho de que los países menos adelantados y otros países en desarrollo necesitan ampliar los medios de implementación para apoyar la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la recuperación de la COVID-19. Exhortamos a la comunidad internacional a que preste apoyo a los países menos adelantados, los países menos adelantados sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo, incluso para financiar medidas de estímulo que tengan en cuenta sus vulnerabilidades especiales y se utilicen como estímulo para aplicar plenamente el Programa de Acción de Estambul en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2011-2020<sup>23</sup>, el Programa de Acción de Viena en favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024<sup>24</sup> y las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa)<sup>25</sup> y hacer frente a los efectos de la COVID-19, y para lograr una recuperación sostenible, inclusiva y resiliente. Esperamos celebrar con éxito la Quinta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados en Doha (Qatar) del 23 al 27 de enero de 2022 al nivel más alto posible, con los Jefes y Jefas de Estado y de Gobierno.

47. Acogemos con beneplácito la Iniciativa de Suspensión del Servicio de la Deuda del Grupo de los 20 y su prórroga, así como los avances hechos por la Iniciativa para facilitar un mayor gasto relacionado con la pandemia. Todos los acreedores bilaterales oficiales deberían aplicar esta iniciativa de manera íntegra y transparente. Destacamos que ha de alentarse encarecidamente una mayor implicación y participación de los acreedores privados en la Iniciativa de Suspensión del Servicio de la Deuda. Acogemos con beneplácito también el Marco Común del Grupo de los 20 para el Tratamiento de la Deuda más allá de la Iniciativa de Suspensión del Servicio de la Deuda, que también cuenta con el respaldo del Club de París y tiene por objeto facilitar la gestión oportuna y ordenada de la deuda de los países que pueden acogerse a la Iniciativa, con una amplia participación de los acreedores, incluido el sector

<sup>23</sup> *Informe de la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, Estambul (Turquía), 9 a 13 de mayo de 2011 (A/CONF.219/7)*, cap. II.

<sup>24</sup> Resolución 69/137 de la Asamblea General, anexo II.

<sup>25</sup> Resolución 69/15 de la Asamblea General, anexo.

privado. Acogemos con beneplácito los esfuerzos que se están realizando por aplicar el marco común sobre actuaciones relativas a la deuda más allá de la Iniciativa de Suspensión del Servicio de la Deuda con el fin de afrontar las vulnerabilidades de la deuda caso por caso. La gestión de la deuda podría permitir que los países vuelvan a centrar su atención en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los objetivos del Acuerdo de París. Acogemos con beneplácito el llamamiento del Grupo de los 20 al Fondo Monetario Internacional para que formule una propuesta global de una nueva asignación general de derechos especiales de giro de 650.000 millones de dólares de los Estados Unidos con el fin satisfacer las necesidades mundiales a largo plazo de complementar los activos de reserva. Acogemos con beneplácito además el llamamiento al Fondo Monetario Internacional para que explore las posibilidades de que los miembros canalicen los derechos especiales de giro de forma voluntaria en beneficio de los países vulnerables.

48. Reconocemos que las infraestructuras influyen en la consecución de los Objetivos. La inversión en infraestructuras de calidad, fiables, sostenibles y resilientes es fundamental para la recuperación de COVID-19 y la consecución del desarrollo sostenible en sus dimensiones económica, social y ambiental. Muchos países en desarrollo necesitan apoyo para definir y desarrollar proyectos y movilizar la inversión privada y pública. La inversión del sector privado puede y debe aumentar considerablemente, especialmente en ámbitos como la energía, las comunicaciones, el transporte y la tecnología. Reconocemos el importante papel del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, el Banco Mundial y otras instituciones multilaterales a la hora de afrontar las deficiencias de capacidad y financiación de las inversiones en infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, trabajando a través de las iniciativas existentes, sobre todo en los países en desarrollo. Reconocemos que en el mercado hay capital disponible para oportunidades de inversión en infraestructuras sostenibles, pero observamos que la mayoría de los países en desarrollo no pueden acceder a ese capital. Al mismo tiempo, los inversores no han podido acceder adecuadamente a proyectos de inversión viables en la mayoría de los países en desarrollo. Reafirmamos nuestro resuelto compromiso político de crear un entorno propicio a todos los niveles con el fin de alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible pertinentes, incluido el Objetivo 9 de facilitar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes en los países en desarrollo mediante un mayor apoyo financiero, tecnológico y técnico a los países menos adelantados, incluidos los países africanos, los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo. Nos comprometemos a aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y a esforzarnos por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados de aquí a 2020.

49. Acogemos con beneplácito y reiteramos la importante contribución de la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular a la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, al logro del objetivo general de la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones, así como a la respuesta a la pandemia del COVID-19; reafirmamos que la cooperación Sur-Sur no sustituye a la cooperación Norte-Sur, sino que la complementa y es un elemento importante de la cooperación internacional para el desarrollo. Reconocemos la necesidad de mejorar la eficacia de la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular para el desarrollo. Acogemos con beneplácito los resultados de la Segunda Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur<sup>26</sup>. Nos comprometemos también a fortalecer la cooperación triangular como medio para poner experiencias y conocimientos especializados pertinentes al servicio de la cooperación para el desarrollo.

---

<sup>26</sup> Resolución 73/291 de la Asamblea General, anexo.

50. Reconocemos la importancia de las reuniones ya celebradas en 2021 y a fines de 2020, como la reunión de alto nivel sobre el agua, el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General contra la corrupción, la quinta Sesión Temática Especial de las Naciones Unidas sobre Agua y Desastres, el diálogo de alto nivel sobre la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía, el evento de alto nivel sobre cultura y desarrollo sostenible, la reunión de alto nivel sobre países de ingreso mediano, el acto especial de alto nivel del Consejo Económico y Social sobre los pequeños Estados insulares, los países menos adelantados y los países en desarrollo sin litoral, la reunión de alto nivel del Consejo “Vacunas para todos”, el 14º Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal, en el que se aprobó la Declaración de Kyoto, la conferencia mundial de 2021 sobre el Objetivo de Desarrollo Sostenible 16, y el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General en respuesta a la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19). Nos comprometemos a seguir alentando y trabajando en pro de la celebración satisfactoria de procesos y debates ambiciosos, orientados a la acción y sinérgicos en las reuniones que se celebrarán en 2021 y 2022, incluidas entre otras la Segunda Conferencia Mundial sobre el Transporte Sostenible, la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Océanos, la Cumbre de Tokio sobre Nutrición para el Crecimiento, la Cumbre del Secretario General sobre los Sistemas Alimentarios, el diálogo de alto nivel sobre la energía, la 15ª Reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica y el 26º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, así como el 15º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación y la reunión internacional titulada “Estocolmo+50: un planeta sano para la prosperidad de todos: nuestra responsabilidad, nuestra oportunidad”, el diálogo interactivo sobre la armonía con la naturaleza, la reunión de alto nivel para evaluar el avance en la aplicación de la Nueva Agenda Urbana, el quinto período de sesiones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente, la conmemoración del 50º aniversario de la creación del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEP@50) y el 15º período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo. Exhortamos a las entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a que trabajen con el propósito de reconstruir para mejorar. También deben brindar apoyo y cooperación a los países donde se ejecutan programas de manera coherente y colaborativa para aplicar con urgencia soluciones rápidas y sostenibles y fomentar alianzas, con el apoyo, cuando proceda, de las tecnologías digitales, incluso con la sociedad civil, las instituciones financieras y el sector privado, a fin de alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la era pos-COVID-19.

---